



# Comunicado 44

LOGIRAIL

Sector Federal Ferroviario

01 de abril de 2022

CGT

## 5ª REUNION CONVENIO LOGIRAIL

El pasado miércoles, se llevó a cabo una nueva reunión de la Comisión Negociadora del III convenio de Logirail y en la que se abordó por primera vez, todo lo relacionado con la jornada laboral y se continuó con los borradores de los distintos protocolos de acoso que enviaron a la RLT la noche anterior a la reunión, y por lo tanto, sin posibilidad de analizar la propuesta planteada por la empresa, quedando en dar nuestra respuesta el próximo 20 de abril a las 11.00 h.

Ha quedado pendiente la constitución de una mesa negociadora o grupo de trabajo paralela, que se dedicará a la elaboración de un Plan de Igualdad, que intentaremos sea distinto y mejor, que el del "hermano mayor", Renfe, que está rodeado de falta de transparencia y, sobre todo, de interés por elaborar un procedimiento que dé como resultado la consecución de una igualdad real entre hombres y mujeres.

En lo referente a la jornada, se trasladó parte de la problemática que se está dando en los distintos centros de trabajo y a la que parece no se quiere encontrar solución.

Han justificado, de manera distinta a la anterior, que las 38.35 h/semanales que figuran en los contratos a tiempo completo son, porque se han reducido las jornadas anuales de 225 a 220. Justificando así, el exceso de horas que se están realizando por encima de las 37.5 h. y que no tienen pretensión de contemplar como exceso de jornada.

En cuanto a la jornada anual que en la actualidad está en 1687.5 h, no se plantean su reducción, pues supondría la necesidad de contratar a más personal. Desde **CGT** planteamos una jornada anual de 1.568 horas/año, con 213 jornadas laborales y 7,5 h/día, en la línea de la aplicación del Real Decreto de aplicación en las empresas del sector público y que se aprobó para **aumentar la conciliación familiar y la contratación.**

No compartimos la propuesta de reducir a 30 días las vacaciones y los 5 días restantes, convertirlos en días de asuntos propios. Desde **CGT** apostamos por mantener los 35 días de vacaciones y 6 días de asuntos propios retribuidos y sin justificación, tal y como dispone ya, la plantilla del Grupo Renfe.

En lo referente al registro horario, expresan que siguen trabajando en su implantación, desconociendo por nuestra parte, la posible fecha y grado de cumplimiento de lo que demanda la ley. De igual forma, están trabajando en un planificador de turnos que evite los actuales favoritismos y caprichos de algun@s responsables en diferentes territorios.

Nos informaron también de que, en el mes de abril regularizarán con carácter retroactivo la subida salarial del 0.9%. correspondiente a lo reflejado en los presupuestos generales del estado para el año 2021.

Es pronto para sacar conclusiones de cuál pueda ser el resultado final de la negociación del convenio colectivo, pero lo que sí podemos adelantar es que, a este ritmo, nos comeremos el turrón y no habrá convenio colectivo.

**CGT, HONESTIDAD, SEGURIDAD Y TRANSPARENCIA.**

